.SE INTIME

Señor Juez:

DALMA NAHIR PAREDES CARDOZO POR DERECHO PROPIO DNI 36.166.106 con el patrocinio letrado de los **Drs WALTER FERNANDO KRIEGER**, abogado T. 96 F. 696, C.P.A.C.F., abogado, y **OSVALDO H. HEGUY,** abogado T. 128 F. 728, C.P.A.C.F., manteniendo el domicilio constituido en Talcahuano 1146, PB, "A", CABA, en los autos: **"PAREDES CARDOZO, DALMA NAHIR c/ AUTOFRANCE S.A. Y OTROS s/ORDINARIO"** a V.S. respetuosamente decimos:

I.- Que, atento al estado de autos y al incumplimiento por parte de la demandada del acuerdo oportunamente celebrado y homologado en estas actuaciones, vengo a solicitar que se la intime a dar íntegro cumplimiento al mismo, abonando las sumas adeudadas dentro del plazo que V.S. estime pertinente.

Todo ello bajo apercibimiento de iniciar la ejecución del acuerdo homologado, con más los intereses, costas y demás accesorios que correspondan conforme a derecho.

Dalma Paredes
36166106 _

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by OSVALDO HUGO HEGUY
Date: 2026.07.06 10:57:33 ART